

Colonia

C.P.

Solicitud de Certificación en materia de IVA e IEPS.



1. DATOS DE LA PERSONA MORAL	_ SOLICITANTE								
1.1 Denominación y/o razón social.									
Denominación y/o razón social:									
•									
RFC incluyendo la homoclave:									
	L		<u> </u>	L	l		l	l	1
1.2 Actividad económica preponderar	nte.	1.3 Sector p	roductivo.						
1.4 Régimen Aduanero.									
Marque con una "X" en los cuadros que	aplique.								
· ·									
Importación temporal para elab	oración, transformación o	reparación er	nrogramas	de magu	ila o de e	xporta	ción	ίΜΜ	EX)
(Requisitos contenidos en los rubi			, p g					(,
Depósito fiscal para someterse	al proceso de ensamble y	fabricación o	le vehículos	a empres	sas de la	indust	ria au	itomo	otriz
terminal. (Requisitos contenidos				•					
Elaboración, transformación o i	reparación en recinto fiscal	izado. (Requis	sitos contenio	dos en los	rubros 4 y	5.4)			
Recinto fiscalizado estratégico.	(Requisitos contenidos en lo	s rubros 4 y 5.	4)						
		,	,						
1.5 Indique bajo que modalidad solici	ta su certificación.								
Marque con una "X" en el cuadro que ap									
	•								
Modalidad A.									
Modalidad AA.									
modalidad / s ii									
Modalidad AAA.									
Wodalidad AAA.									
1.6 Domicilio fiscal.									
The Definition flocus									
Calle	Número y/o letra exterior			Número	y/o letra	interio	r		
Cano	rumoro y/o lona exterior			114111010	yro loti u		•		
Colonia C.P.	Municipio/Delegación			Entidad	Federativ	/2			
Colonia C.I.	marricipio/Delegacion			Lindad	reacrativ	u			
Teléfono (con clave lada)	Corre	eo electrónico	,						
releiono (con clave lada)	Oone	o cicculonio	•						
1.7 Domicilio para oír y recibir notifica	aciones.								
notice para on y roots in notinot									
Calle	Número y/o letra exterior			Número	y/o letra	interio	r		
	The state of the s				,, o .o a		-		

Municipio/Delegación

Entidad Federativa

1.0 Indiana al anarte	ada) Cor	reo electrónico	
que pertenece.	con registro de empresa certificada de co	onformidad con la regla 3.8.1. y, en su caso, seña	ile el apartado al
	Apartado:	(A, B, D, L)	
SI	Fecha de fin de vigencia:	DD/MM/AAAA	
	Número de oficio de autorización:		
NO			
1.9 Empresas que foi	man parte de un grupo, para los efectos d	e la regla 5.2.18.	
•	= :	un diagrama de la estructura accionaria y corporativa icipación accionaria de las empresas que formen par	· ·
operaciones en empresas del gr	los 12 meses previos a la presentación de	ado B, fracción II de la regla 5.2.1., cuando no se la solicitud y que quieran acreditar el requisito med suma la responsabilidad solidaria a que se refiere la riginarse.	diante una de las
Cosol	al tipo do información que la 1997.	adita a travéa da al-mira da la-	an name del 1
Senale, en su caso, rupo;	el tipo de información que la solicitante acr	edita, a través de alguna de las empresas que form	an parte del mism
Empleados.			
Infraestructura.			
Infraestructura. Monto de inversió	n.		
Monto de inversió		encionan en el apartado B, fracción II de la regla 5.2.	.13.).
Monto de inversió Antigüedad (Única		•	.13.).
Monto de inversió Antigüedad (Única	amente tratándose de las empresas que se m	•	.13.).
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT	amente tratándose de las empresas que se m	•	.13.).
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre. Apellido paterno	amente tratándose de las empresas que se m FE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SOLIC Apellido materno	•	.13.).
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre.	amente tratándose de las empresas que se m FE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SOLIC Apellido materno	CITANTE	.13.).
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre. Apellido paterno	Apellido materno	CITANTE	.13.).
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre. Apellido paterno RFC incluyendo la ho Teléfono (con clave la	Apellido materno omoclave amente tratándose de las empresas que se m Apellido materno omoclave Corre	Nombre	
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre. Apellido paterno RFC incluyendo la ho Teléfono (con clave la con clave la con	Apellido materno omoclave amente tratándose de las empresas que se m Apellido materno omoclave Corre	Nombre Nombre eo electrónico en firma esta Solicitud de certificación en materi	
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre. Apellido paterno RFC incluyendo la ho Teléfono (con clave la 2.2. Documento con para realizar actos de	Apellido materno omoclave ada) Corre	Nombre eo electrónico en firma esta Solicitud de certificación en materimpresa.	
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre. Apellido paterno RFC incluyendo la ho Teléfono (con clave la constante de	Apellido materno omoclave el que se acredita la personalidad de qui e administración en representación de la e constitutiva, señálelo marcando una "X" en el	Nombre Peo electrónico en firma esta Solicitud de certificación en materimpresa. cuadro.	ia de IVA e IEPS
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre. Apellido paterno RFC incluyendo la ho Teléfono (con clave la 2.2. Documento con para realizar actos de De constar en el acta de Consta en el a	Apellido materno omoclave el que se acredita la personalidad de qui e administración en representación de la e constitutiva, señálelo marcando una "X" en el	Nombre eo electrónico en firma esta Solicitud de certificación en materimpresa.	ia de IVA e IEPS
Monto de inversió Antigüedad (Única 2. REPRESENTANT 2.1 Nombre. Apellido paterno RFC incluyendo la ho Teléfono (con clave la constante de la constante en el acta de la constante	Apellido materno moclave el que se acredita la personalidad de qui e administración en representación de la e constitutiva, señálelo marcando una "X" en el	Nombre eo electrónico en firma esta Solicitud de certificación en materimpresa. cuadro. acta constitutiva por favor señale los siguientes dato	ia de IVA e IEPS

2.3 Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.	
Apellido paterno Apellido materno	Nombre
RFC incluyendo la homoclave	
Teléfono (con clave lada) Corre	o electrónico
PERSONAS AUTORIZADAS COMO ENLACE OPERATIVO Como Se requiere que la solicitante designe un contacto que será el enla	
3.1 Persona autorizada como enlace operativo.	
Apellido paterno Apellido materno	Nombre
RFC incluyendo la homoclave	
Ciudad y Estado de residencia	Cargo o Puesto
Teléfono (<i>con clave lada</i>)	Correo electrónico
3.2 Persona autorizada como enlace operativo (Suplente).	
Apellido paterno Apellido materno	Nombre
RFC incluyendo la homoclave	
Ciudad y Estado de residencia	Cargo o Puesto
Teléfono(con clave lada)	Correo electrónico
Anexe copia simple de la documentación que acredite la relacion empresa solicitante.	ón laboral de las personas señaladas como enlaces operativos con la
4. REQUISITOS GENERALES	
Que se deberán cumplir en cualquier régimen aduanero y moda	idad en que solicite su certificación.
4.1 Indique si cuenta con un sistema de control de inventarios, p	ara el registro de sus operaciones de comercio exterior.
SI NO	
Indique, en su caso, si cuenta con un sistema de control de invent SI NO	arios de conformidad con las disposiciones previstas por el Anexo 24.
En caso afirmativo, anexe un archivo con el reporte de saldos o se encuentre dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la	e mercancía de importación temporal, de un periodo de un mes, que a presente solicitud de certificación.
En cualquier caso, señale la siguiente información:	
Nombre del sistema o datos para su identificación:	
Lugar de radicación:	(Domicilio (s) en México con acceso a todas sus funciones del sistema)

	accionistas, representant o no a tributar en México:	=	o o miembros del cons	ejo de administración, según sea el d
RFC	Nombre completo	En su carácter de	Nacionalidad	Obligado a Tributar en México (SI/NO)
				(Outro)
administrador únio	o o miembros del consejo	de administración, según s	sea el caso, que se en	ocios, accionistas, representante leg cuentren obligados a tributar en Méxic s publicadas por el SAT en términos
SI Codigo,		ouesto en la fracción VI d	ei referido articulo.	
	•	=	ncuentra en el listado	de empresas publicadas por el SA
	3, tercer párrafo del Códig	0.		
SI N	0			
4.4 Indique si al mo	omento de ingresar la so	licitud sus certificados de	e sellos digitales está	in vigentes.
sı N	_		٠	•
En caso afirmativo s	señale si se infringió algun	o de los supuestos previsto	os en el artículo 17-H,	fracción X del Código, durante los últ
neses. SI N	0			
4.5 Constancia de	la totalidad del personal	registrado ante el IMSS y	v sonorte documenta	l del pago de cuotas obrero patrona
oor lo menos 10 em		registrado ante el imoo j	y soporte documental	i dei pago de cactas obiero patroni
Anexe constancia	de la totalidad de persona	al registrado ante el IMSS	y soporte documental	del pago de cuotas obrero patronales
IMSS de por lo me	enos 10 empleados del últ	imo bimestre anterior a la s	olicitud de certificación	1
Señale si la empres	a solicitante cuenta con tr	abaiadores subcontratados	en los términos v con	diciones que establece el artículo 15-
ey Federal del Trabaj		,	,	
SI N	0			
trabajadores que prevista en el artí	provee a la solicitante, a culo 32-D del Código y e	demás de anexar la opini	ón positiva vigente de copia simple del contra	oveedor del servicio, RFC y número I cumplimiento de obligaciones fisca ato que acredite la relación comercia
4.6 Acreditar la inv	ersión en territorio nacio	onal, de acuerdo a lo seña	alado en el Instructivo).
Tipo de Inversió	n	Descripción genera	al	Valor en moneda nacional
ienes inmuebles				
ienes muebles	ſ			

ntados a partir de la fecha de	F					
	ntal a v al	The sopropor	· · totalidad da aal	' terrales de	llusián out	المُنامِد عمر عمر المُنامِد المُنامِد المُنامِد المُنامِد المُنامِد المُنامِد المُنامِد المُنامِد المُنامِد الم
En caso afirmativo, señale el e la autoridad haya emitido reso			ntan de la totalidad de soi	icituaes u c	devolucion aut	orizadas, aquend
Porcentaje:			esentar más del 20% del	monto auto	orizado)	
Monto:		+ `	erar 5 millones de pesos)		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
4.9 Actualización del correo Acuse de Actualización de N	Mecanismos de	Comunicación que	emite buzón tributario del		sprenda la actu	alización del com
electrónico para efectos de 5. REQUISITOS ADICIONALI						
5.1 Importación temporal para	elaboración, t	ransformación o re	eparación en programas	de maqui	la o de exporta	ción IMMEX.
5.1.1 Indique el número de s	su programa IV	MFX v la modalida	ad			
Número de programa IMMEX:	Su program	INIER y IM	<u> </u>			
Modalidad del programa IMMEX	<i>(</i> -					
5.1.2 Indique todos los dom ceso productivo y/o la presta			s necesarias de acuerdo	al número		
Tipo de instalación	federativa	Delegación	Colonia, calle y nú	mero	postal	SE/SAT
		<u> </u>				Γ
					-	T
De los domicilios declarados vicio relacionado con el régimer	-					
5.1.3 Indique si cuenta con rvicio de conformidad con la r SI NO 5.1.4 Indique si durante los tado, con cambios de régimer I valor de las importaciones te SI NO Capture el valor total en mo	infraestructura modalidad de s s últimos doce n o a la que se emporales de in	el cual solicita su cer a necesaria para re su programa. e meses, el valor d e le prestó un servi nsumos durante el	rtificación, en términos de ealizar la operación del de la mercancía transfo icio y retornada durante mismo período.	programa rmada y ro	IMMEX, al prodetornada, reto	producción. ceso industrial rnada en su m ta al menos el
5.1.3 Indique si cuenta con rvicio de conformidad con la r SI NO 5.1.4 Indique si durante los tado, con cambios de régimer I valor de las importaciones te SI NO Capture el valor total en mo terior:	infraestructura modalidad de s s últimos doce n o a la que se emporales de in	el cual solicita su cer a necesaria para re su programa. e meses, el valor d e le prestó un servi nsumos durante el	rtificación, en términos de ealizar la operación del de la mercancía transfo icio y retornada durante mismo período.	programa rmada y ro	IMMEX, al prodetornada, reto	producción. ceso industrial rnada en su m ta al menos el
5.1.3 Indique si cuenta con rvicio de conformidad con la r SI NO 5.1.4 Indique si durante los tado, con cambios de régimer I valor de las importaciones te SI NO Capture el valor total en mo terior:	infraestructura modalidad de s s últimos doce n o a la que se emporales de in	el cual solicita su cer a necesaria para re su programa. e meses, el valor de e le prestó un servi nsumos durante el de sus importacion	rtificación, en términos de ealizar la operación del de la mercancía transfo icio y retornada durante mismo período.	programa rmada y re dicho per	indo requerido entaje que repral de importace	producción. ceso industrial rnada en su m ta al menos el
5.1.3 Indique si cuenta con rvicio de conformidad con la r SI NO 5.1.4 Indique si durante los tado, con cambios de régimer I valor de las importaciones te SI NO Capture el valor total en mo terior: (Capture un valor Concepto (declare solo los que su con	infraestructura modalidad de s s últimos doce n o a la que se emporales de in	el cual solicita su cer a necesaria para re su programa. e meses, el valor de e le prestó un servi nsumos durante el de sus importacion	rtificación, en términos de ealizar la operación del de la mercancía transfo icio y retornada durante mismo período.	programa rmada y re dicho per	indo requerido entaje que repral de importace	producción. ceso industrial rnada en su m ta al menos el conforme al pa
5.1.3 Indique si cuenta con rvicio de conformidad con la r SI NO 5.1.4 Indique si durante los tado, con cambios de régimer Il valor de las importaciones te SI NO Capture el valor total en mo terior: (Capture un valor Concepto (declare solo los que reconservadores de las importaciones te el valor total en mo terior:	infraestructura modalidad de s s últimos doce n o a la que se emporales de in	el cual solicita su cer a necesaria para re su programa. e meses, el valor de e le prestó un servi nsumos durante el de sus importacion	rtificación, en términos de ealizar la operación del de la mercancía transfo icio y retornada durante mismo período.	programa rmada y re dicho per	indo requerido entaje que repral de importace	producción. ceso industrial rnada en su m ta al menos el conforme al p.
5.1.3 Indique si cuenta con rvicio de conformidad con la r SI NO 5.1.4 Indique si durante los tado, con cambios de régimer I valor de las importaciones te SI NO Capture el valor total en mo terior: (Capture un valor Concepto (declare solo los que Retornos Cambios de régimen	infraestructura modalidad de s s últimos doce n o a la que se emporales de in	el cual solicita su cer a necesaria para re su programa. e meses, el valor de e le prestó un servi nsumos durante el de sus importacion	rtificación, en términos de ealizar la operación del de la mercancía transfo icio y retornada durante mismo período.	programa rmada y re dicho per	indo requerido entaje que repral de importace	producción. ceso industrial rnada en su m ta al menos el conforme al pa
5.1.3 Indique si cuenta con rvicio de conformidad con la r SI NO 5.1.4 Indique si durante los tado, con cambios de régimen I valor de las importaciones te SI NO Capture el valor total en mo terior: (Capture un valor Concepto (declare solo los que Retornos Cambios de régimen Transferencias virtuales	infraestructura modalidad de s s últimos doce n o a la que se emporales de in	el cual solicita su cer a necesaria para re su programa. e meses, el valor de e le prestó un servi nsumos durante el de sus importacion	rtificación, en términos de ealizar la operación del de la mercancía transfo icio y retornada durante mismo período.	programa rmada y re dicho per	indo requerido entaje que repral de importace	producción. ceso industrial rnada en su m ta al menos el conforme al p
5.1.3 Indique si cuenta con rvicio de conformidad con la r SI NO 5.1.4 Indique si durante los tado, con cambios de régimer si valor de las importaciones te SI NO Capture el valor total en mo terior: (Capture un valor	infraestructura modalidad de s s últimos doce n o a la que se emporales de in oneda nacional r) que apliquen)	a necesaria para resu programa. e meses, el valor de le prestó un servinsumos durante el de sus importacion	rtificación, en términos de ealizar la operación del de la mercancía transfo icio y retornada durante mismo período.	programa rmada y re dicho per	indo requerido entaje que repral de importace	producción. ceso industrial rnada en su m ta al menos el conforme al p

•	onstancias de Transferencia de Mercancías (C nsfirió mercancías mediante CTM, así como los	· ·
NOTA: (empresas de reciente creación)		
 Las empresas que soliciten por primer cumplir con el requisito general señalac de los empleados, ya sea directamente 		con el documento que soporte la contratación ñala el artículo 15 – A de la Ley Federal del la regla en su fracción VIII ni al señalado en
la prestación del servicio del que se trate. Inditemporal.	ique el domicilio del inmueble del que pre	tende acreditar la propiedad, uso o goce
	lación aplicable que ampare la propiedad, uso oductivos o la prestación de servicios según s itud,	= '
5.1.6 Descripción de las actividades relac modalidad del programa:	cionadas con los procesos productivos d	o prestación de servicios conforme a la
Anexe documento que describa las activida	des relacionadas con los procesos productivo de el arribo de la mercancía, su almacena	·
5.1.7 Continuidad del proyecto de exportaci	ón:	
Anexe contrato de maquila, de compraver continuidad del proyecto de exportación.	nta, orden de compra o de servicios, o pec	didos en firme vigentes, que acrediten la
5.2. Las empresas que importen temporalmento Decreto IMMEX, o de las fracciones arancelar confección clasificados en los capítulos 61 al 6 elaborar bienes del sector del calzado previstos documentación que así lo acredite:	rias listadas en el Anexo 28, cuando se de: 3 y en la fracción arancelaria 9404.90.99 de	stinen a elaborar bienes del sector de la la TIGIE, así como los que se destinen a
NOTA: No podrán presentar la solicitud de certificacion presentación de dicha solicitud, salvo aquellas que	•	·
5.2.1 Indique si durante los últimos doce	, , ,	<u> </u>
estado, con cambios de régimen o a la que le p del valor de las importaciones temporales de in:	-	periodo, representa por lo menos el 80%
SI NO		
Capture el valor total en moneda nacional danterior:	le sus importaciones temporales de insumos	del periodo requerido conforme al párrafo
(Capture un valor)		
Concepto (declare solo los que apliquen)	Valor en moneda nacional	Porcentaje que representa respecto del total de importaciones temporales
Retornos		
Cambios de régimen		
Transferencias virtuales		
Desperdicios Constancias de Transferencia de Mercancías		
CTM Total		
1 . 5	<u> </u>	

· ·	realiza Constancias de Transferencia de Mercancías (CTM), anexe un archivo con los nombres y ue les transfirió mercancías mediante CTM, así como los montos en moneda nacional.
5.2.2 Constancia de la totalidad patronales.	del personal registrado ante el IMSS y soporte documental del pago de cuotas obrero
Anexe constancia de la totalida	d de personal registrado ante el IMSS y soporte documental del pago de cuotas obrero bimestres anteriores a la solicitud, de por lo menos 20 empleados, adicionales a los erales.
Señale si la empresa solicitante cue Trabajo: NO	enta con trabajadores subcontratados de conformidad con el artículo 15-A de la Ley Federal del
trabajadores que provee a la solid	un archivo que contenga un listado con el nombre del proveedor del servicio, RFC y número de citante, además de anexar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales ódigo y en la RMF, así como una copia simple del contrato que acredite la relación comercial y R.
	nistas, representante legal, administrador único o miembros del consejo de administración de ilables en la declaración anual ante la autoridad fiscal para fines del ISR de los dos ejercicios itud.
5.2.4 Indique a cuánto asciende el	capital social, maquinaria y equipo de la empresa solicitante:
(Capture un valor)	
Concepto	Valor en moneda nacional
Concepto Capital social	Valor en moneda nacional
-	Valor en moneda nacional
Capital social Maquinaria y equipo	teriores sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo con el nombre y domicilio de los
Capital social Maquinaria y equipo En caso de que los conceptos an propietarios, así como el valor de o	teriores sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo con el nombre y domicilio de los
Capital social Maquinaria y equipo En caso de que los conceptos an propietarios, así como el valor de como	teriores sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo con el nombre y domicilio de los cada uno en moneda nacional. al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz imiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos
Capital social Maquinaria y equipo En caso de que los conceptos an propietarios, así como el valor de conceptos an propietarios de como el valor de conceptos an propietarios de como el valor de conceptos an propietarios, así como el valor de conceptos an propietarios, así como el valor de conceptos an propietarios de como el valor de conceptos an propietarios de como el valor de conceptos an propietarios de conceptos an propietarios, así como el valor de conceptos an propietarios de conceptos an propietar	teriores sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo con el nombre y domicilio de los cada uno en moneda nacional. al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz imiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos
Capital social Maquinaria y equipo En caso de que los conceptos an propietarios, así como el valor de como	teriores sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo con el nombre y domicilio de los cada uno en moneda nacional. al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz imiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos terminal vigente. torización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y
Capital social Maquinaria y equipo En caso de que los conceptos an propietarios, así como el valor de conceptos an propietarios an propietarios.	teriores sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo con el nombre y domicilio de los cada uno en moneda nacional. al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz imiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos terminal vigente. torización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y as de la industria automotriz terminal vigente.
Capital social Maquinaria y equipo En caso de que los conceptos an propietarios, así como el valor de conceptos an propietarios an propietarios.	teriores sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo con el nombre y domicilio de los cada uno en moneda nacional. al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz imiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos terminal vigente. torización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y as de la industria automotriz terminal vigente. to a un proceso de cancelación de la autorización como depósito fiscal.
Capital social Maquinaria y equipo En caso de que los conceptos an propietarios, así como el valor de conceptos an propietarios. 5.3.1 Autorización para el establecon a empresa de la industria automotriz to a empresa de la industria automotriz	teriores sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo con el nombre y domicilio de los cada uno en moneda nacional. al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz imiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos terminal vigente. torización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y as de la industria automotriz terminal vigente. torización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y as de la industria automotriz terminal vigente. torización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y as de la industria automotriz terminal vigente. torización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y as de la industria automotriz terminal vigente.

5.4.3 Indique si cumple con los lineamientos que determinen las autoridades aduaneras para el control, vigilancia y segur del recinto y de las mercancías de comercio exterior: SI NO 6. MODALIDAD AA: Las empresas que aspiren a obtener la certificación bajo la modalidad AA, adicionalmente a los requisitos generales y a requisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes: 6.1 Requisitos para la modalidad AA. 6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la soli cuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territor nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitua las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 6 tercer párrafo del Código.
del recinto y de las mercancías de comercio exterior: SI NO 6. MODALIDAD AA: Las empresas que aspiren a obtener la certificación bajo la modalidad AA, adicionalmente a los requisitos generales y a requisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes: 6.1 Requisitos para la modalidad AA. 6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territo nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicituda se publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo
del recinto y de las mercancías de comercio exterior: SI NO 6. MODALIDAD AA: Las empresas que aspiren a obtener la certificación bajo la modalidad AA, adicionalmente a los requisitos generales y a requisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes: 6.1 Requisitos para la modalidad AA. 6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territo nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitada su publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 6
6. MODALIDAD AA: Las empresas que aspiren a obtener la certificación bajo la modalidad AA, adicionalmente a los requisitos generales y a requisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes: 6.1 Requisitos para la modalidad AA. 6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territor nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicituda se publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 6
Las empresas que aspiren a obtener la certificación bajo la modalidad AA, adicionalmente a los requisitos generales y a requisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes: 6.1 Requisitos para la modalidad AA. 6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territo nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción
Las empresas que aspiren a obtener la certificación bajo la modalidad AA, adicionalmente a los requisitos generales y a requisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes: 6.1 Requisitos para la modalidad AA. 6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territo nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 60 con excepción de lo dispuesto en la fracción
requisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes: 6.1 Requisitos para la modalidad AA. 6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territo nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 6
6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territo nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 6
solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territo nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 6
nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positivas vigentes de los que representen el 40% del total de sus proveedores. 6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 6
las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 6
, g
SI NO
6.1.3 Seleccione y requisite al menos una de las siguientes opciones:
Que durante los últimos cinco años o más han llevado a cabo operaciones al amparo del régimen para el cual solicitan certificación del IVA e IEPS.
Fecha de inicio de operaciones bajo el régimen aduanero en el cual solicita la certificación
Que durante el ejercicio anterior en promedio contaron con más de 1,000 empleados registrados ante el IMSS.
Número de empleados promedio registrados ante el Cantidad de empleados IMSS
Que el valor de su maquinaria y equipo es superior a los 50, 000,000 de pesos.
Valor total de la maquinaria y equipo
6.1.4 Manifieste si se le ha notificado algún crédito por parte del SAT en los 12 meses anteriores a la fecha de presentació
la solicitud.
SI NO
En caso afirmativo, acredite que se encuentra autorizado para el pago a plazos en forma diferida de las contribuciones omitidas y
sus accesorios o que se haya autorizado el pago en parcialidades, o que efectuaron el pago del mismo.
6.1.5 Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los último meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.
SI NO
En caso afirmativo, señale el porcentaje y el monto que representan de la totalidad de solicitudes de devolución autorizadas, aquélla que la autoridad haya emitido resolución de improcedencia.
Porcentaje: % (No debe representar más del 20% del monto autorizado)

\$ (No debe superar 5 millones de pesos)

Monto:

7. MODALIDAD AAA:

	Las empresas que aspiren a obtener la certificación bajo la modalidad AAA, adicionalmente a los requisitos generales y a	los
rec	quisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes:	

requisitos especificos de cada regimen addanter	, deberan de cumpin con los siguientes.
7.1 Requisitos para la modalidad AAA.	
solicitando la certificación del ejercicio inmediato a cuentan con la opinión positiva vigente del cumplimio Con el fin de determinar el 70%, anexe un ar nacional o de aquellas empresas que les tr	sumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que terior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la sol nto de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF. chivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territo insfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo y sus valores, del ejercicio inmediato anterior, así como las opiniones positiva nal de sus proveedores.
	os en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitu culos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y
SI NO	
certificación del IVA e IEPS.	más han llevado a cabo operaciones al amparo del régimen para el cual solicitar
Fecha de inicio de operaciones baj aduanero en el cual solicita la ce	
Que durante el ejercicio anterior en pro	medio contaron con más de 2,500 empleados registrados ante el IMSS.
Número de empleados promedio reg el IMSS	Strados ante Cantidad de empleados
Que el valor de su maquinaria y equipo	es superior a los 100, 000,000 de pesos.
Valor total de la maquinaria y	equipo \$
la solicitud. SI NO En caso afirmativo, acredite que se encuentra	crédito por parte del SAT en los 24 meses anteriores a la fecha de presentación autorizado para el pago a plazos en forma diferida de las contribuciones omitidas y go en parcialidades o que efectuaron el pago del mismo.
	ión de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los último ción de la solicitud de certificación correspondiente.
En caso afirmativo, señale el porcentaje y el mo que la autoridad haya emitido resolución de improce	nto que representan de la totalidad de solicitudes de devolución autorizadas, aquélla dencia.
Porcentaje:	% (No debe representar más del 20% del monto autorizado)

Monto: \$ (No debe superar 5 millones de pesos)

Una vez manifestado lo anterior, se solicita al SAT, a través de la AGACE, que realice las inspecciones a que hace referencia el Apartado A, fracción IX de la regla 5.2.13., a las instalaciones señaladas en las que se realizan procesos productivos, con el propósito de

verificar la información plasmada en la presente solicitud certificación. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en el presente documento son ciertos y que las facultades que me

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE FORMA DE PRESENTACIÓN:

Por Ventanilla Digital en la página www.ventanillaunica.gob.mx.

fueron otorgadas para representar a la solicitante no me han sido modificadas y/o revocadas.

Instructivo para requisitar la Solicitud de Certificación en Materia de IVA e IEPS

Notas aclaratorias:

- Los archivos que se acompañen a la Solicitud de Certificación deberán anexarse señalando el numeral de la solicitud a la que corresponden, nombre del documento y deberán presentarse en medio magnético.
- Todos los documentos deberán anexarse en idioma Español. En caso de que los documentos se encuentren en idioma Inglés, deberá adjuntar traducción simple de los mismos; en caso de que se encuentren en cualquier otro idioma, deberá anexar traducciones certificadas.
- La ACALCE resolverá la solicitud de certificación en un término de 40 días contados a partir del día siguiente a la fecha asentada en el acuse de recepción generado por el sistema electrónico aduanero, en el caso de que la autoridad aduanera detecte la falta de algún requisito le requerirá vía electrónica por única ocasión al promovente la información o documentación faltante, para lo cual el contribuyente contará con un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, para dar atención al requerimiento, en caso contrario, se entenderá que se desistió de la solicitud. Las notificaciones se realizarán de conformidad con lo establecido en los artículos 9-A, 9-B, 9-C, 9-D y 9-E de la Ley.

1. DATOS DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE.

1.1 Denominación o razón social.

RFC incluyendo la homoclave, se deberá anotar la clave del RFC a doce posiciones.

1.2 Actividad preponderante.

Deberá anotar la actividad económica preponderante declarada ante el RFC.

1.3 Sector Productivo.

Deberá anotar la industria a la que pertenece o el servicio que presta, de conformidad con el siguiente catálogo:

Industria: Industria metalmecánica; industria de la minería y metalúrgica; siderúrgica; eléctricoelectrónico; aeroespacial; química; farmacéutica; médica; autopartes; automotriz terminal; industria alimentaria; industria del papel y cartón; fabricación de artículos de oficina; industria de la madera; fabricación de muebles y productos relacionados; fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón; industria del plástico y del hule; fabricación de productos a base de minerales no metálicos; fabricación de maquinaria y equipo; fabricación de equipo ferroviario; bebidas y tabaco; industria de textil-confección; industria del calzado; y fabricación de juguetes, juegos de recreo y artículos deportivos.

Servicio: Abastecimiento, almacenaje o distribución de mercancías; clasificación, inspección, prueba o verificación de mercancías; operaciones que no alteren materialmente las características de la mercancía (que incluye envase, lijado, engomado, pulido, pintado o encerado, entre otros); integración de juegos (kits) o material con fines promocionales y que se acompañen en los productos que se exportan; reparación, retrabajo o mantenimiento de mercancías; lavandería o planchado de prendas; bordado o impresión de prendas; blindaje, modificación o adaptación de vehículo automotor; reciclaje o acopio de desperdicios; diseño o ingeniería de productos; diseño o ingeniería de software; servicios soportados con tecnologías de la información; servicios de subcontratación de procesos de negocio basados en tecnologías de la información.

Si no encuadra en los sectores de los catálogos, deberá seleccionar el más cercano a sus actividades.

1.4 Régimen Aduanero.

Deberá seleccionar el recuadro del régimen aduanero en el que introduce mercancías de importación, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 28-A, 15 y 15-A de la Ley del IVA y de la Ley del IEPS.

1.5 Modalidad en que solicita su certificación.

Deberá seleccionar la modalidad en la que desea obtener la certificación. En caso de seleccionar las modalidades AA o AAA, deberá de cumplir con los requisitos adicionales señalados en la regla 5.2.13. y 5.2.20. para cada una de ellas.

1.6 Domicilio fiscal.

Indicará en este apartado el domicilio fiscal manifestado ante el RFC o, en su caso, el declarado a través del último aviso de cambio de situación fiscal.

1.7 Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Deberá señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones o dejar en blanco en caso de que sea el mismo que el fiscal.

1.8 Indique si cuenta con registro de empresa certificada de conformidad con la regla 3.8.1. y, en su caso, señale el apartado al que pertenece.

Deberá señalar si se encuentra inscrito en el registro de empresas certificadas de conformidad con la regla 3.8.1. En caso afirmativo, deberá capturar en que apartado se encuentra inscrito, la fecha de fin de vigencia y el número de oficio mediante el cual se le autorizó el registro de empresa certificada o el de su última renovación.

1.9 Empresas que forman parte de un grupo, para los efectos de la regla 5.2.18.

Tratándose de aquellas empresas que pertenezcan a un mismo Grupo, podrán acreditar el personal, infraestructura y los montos de inversión a través de alguna de las empresas del mismo Grupo.

Para ello deberán anexar un diagrama de la estructura accionaria y corporativa, así como copia certificada de las escrituras públicas, en las que conste la participación accionaria de las empresas que formen parte del grupo.

Durante las visitas de inspección a la empresa solicitante, el verificador podrá solicitar la copia certificada de la escritura pública en la que conste la participación accionaria, cuando la solicitud se haya realizado por medios electrónicos y no haya sido posible presentar la copia certificada.

Únicamente tratándose de las empresas que importen temporalmente y retornen mercancías de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo I TER del Decreto IMMEX, o de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28 de las presentes reglas, cuando se destinen a elaborar bienes del sector de la confección clasificados en los capítulos 61 al 63 y en la fracción arancelaria 9404.90.99 de la TIGIE, así como los que se destinen a elaborar bienes del sector del calzado previstos en el capítulo 64 de la TIGIE, cuando no se hubiesen realizado operaciones en los 12 meses previos a la presentación de la solicitud, se podrá acreditar el requisito de antigüedad con alguna de las empresas que forman parte del Grupo que haya tenido operaciones en los últimos 12 meses, siempre y cuando ésta última anexe un escrito en el que asuma la responsabilidad solidaria a que se refiere la fracción VIII del artículo 26 del Código de los créditos fiscales que llegaran a originarse. Dicho escrito se deberá presentar como anexo en el presente apartado.

Deberá marcar el tipo de concepto que acredita como empresa integrante de un grupo, pudiendo elegir una o más de las opciones señaladas.

2. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE

2.1 Nombre.

Deberá capturar los datos del Representante Legal que cuente con poder para actos de administración, o en su caso, del Representante Legal vinculado a la FIEL de la persona moral solicitante que realiza el trámite.

Cuando el trámite se presenta de manera presencial, debe anexar una copia certificada del poder para actos de administración del representante legal.

2.2. Documento con el que se acredita la personalidad de quien firma esta Solicitud de certificación en materia de IVA e IEPS para realizar actos de administración en representación de la empresa.

En la presentación de la Solicitud de certificación de forma física, deberá adjuntar copia certificada de la escritura pública en la que conste la representación legal de la persona que suscribe la solicitud, en los términos del artículo 19 del Código.

2.3 Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.

Deberá capturar la información de una persona autorizada para oír y recibir notificaciones, en caso de requerirlo.

3. PERSONAS AUTORIZADAS COMO ENLACE OPERATIVO CON LA AGACE.

3.1 Persona autorizada como enlace operativo.

Deberá capturar los datos de la persona designada por la empresa solicitante que fungirá como enlace con la AGACE en aspectos operativos y logísticos de la certificación.

Para acreditar la relación del enlace operativo con las empresas, deberá anexar un documento expedido por la solicitante, donde conste el nombre de la persona, el cargo que ocupa en la empresa y la razón social de la solicitante, por ejemplo: recibo de nómina siempre y cuando contenga el cargo que ocupa; contrato laboral; carta firmada por el representante legal que firma la solicitud de certificación, entre otros.

En caso de que se realicen cambios de enlaces operativos, éstos deberán notificarse a la AGACE a través del correo de la Certificación: certificacion.iva.ieps@sat.gob.mx, en un término de 5 días.

3.2 Persona autorizada como enlace operativo (Suplente).

Adicionalmente al campo anterior, deberá establecer un suplente del enlace operativo, cumpliendo con los mismos requerimientos del anterior.

4. REQUISITOS GENERALES

4.1 Indique si cuenta con un sistema de control de inventarios, para el registro de sus operaciones de comercio exterior.

Independientemente del tipo de sistema de control de inventarios de que se trate, deberá capturar el nombre o datos para su identificación e indicar su lugar de radicación, es decir, todo aquel establecimiento, sucursal, planta, etc., donde se tenga acceso a todas las funciones e información del sistema de control de inventarios.

En caso de que tenga más de un sistema de control de inventarios, podrá señalar los datos de todos agregando filas en el cuadro.

En caso de contar con un sistema de control de inventarios de conformidad con las disposiciones previstas por el Anexo 24, deberá anexar un reporte de saldos de mercancía de importación temporal, de un periodo de un mes, que se encuentre dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la presente solicitud de certificación. La información mínima requerida para la identificación de las operaciones, de forma enunciativa, más no limitativa, es la siguiente:

	PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN								SALDOS
No. pedimento	de	Fecha de pago	Clave pedimento		Fracción arancelaria	Cantidad importada	Valor de la importación	Saldo	Valor de Saldo
		dd/mm/aa	Conforme a lo declarado en el pedimento de referencia		Unidades	MXN	Unidades	MXN	
		29/11/31	IN	IN 8708.95.99		5200	\$125000	50500	\$124376

Las empresas que hayan obtenido su programa IMMEX ante la SE, dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de su solicitud, no estarán obligadas al cumplimiento de este requisito.

4.2 Anexe la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa solicitante.

Deberá anexar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa solicitante, que se obtiene en la página electrónica del SAT, prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF vigente y emitida durante los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Adicionalmente, se deberán enlistar los nombres de cada uno de los socios, accionistas, representante legal, administrador único o miembros del consejo de administración, según sea el caso, independientemente de que no se encuentren obligados a tributar en México, anexando la opinión de cumplimiento de cada uno de ellos, según sea el caso.

Para ello deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Se entiende por representante legal aquel que en términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles tenga la representación legal de la empresa o aquella persona que cuente con poder para actos de dominio en términos del artículo 2554 párrafo tercero del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

- Únicamente deberá anexar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales de los socios, accionistas, representante legal, administrador único o miembros del consejo de administración que estén obligados a tributar en México.
- En caso de que los socios o accionistas sean personas morales, deberá anexar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales únicamente de las personas morales.
- En caso de que la empresa solicitante cotice en la Bolsa Mexicana de Valores, no estará sujeta a anexar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales de los tenedores de las acciones que se cotizan en la misma.
- En caso de que la empresa solicitante cuente con más de 20 socios o accionistas, deberá anexar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales de aquellos que en lo individual o en su conjunto, representen al menos el 80% de las acciones de la empresa solicitante.
- Cuando la misma persona ostente más de una figura (por ejemplo, representante legal y accionista)
 deberá declararse en cada una, sin importar que se repita, anexando una sola opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 4.3 Indique si al momento de ingresar la solicitud se encuentra en el listado de empresas publicadas por el SAT en términos de los artículo 69 y 69-B, tercer párrafo del Código, con excepción de lo dispuesto en la fracción VI del referido artículo 69.

La empresa deberá declarar que no se encuentra en los listados de referencia.

4.4 Indique si al momento de ingresar la solicitud sus certificados de sellos digitales están vigentes.

La empresa deberá de contar con sellos digitales vigentes. En caso afirmativo deberá indicar si se infringió alguno de los supuestos previstos en el artículo 17-H, fracción X del Código, durante los últimos 12 meses.

- 4.5 Constancia de la totalidad de personal registrado ante el IMSS y soporte documental del pago de cuotas obrero patronal al IMSS de por lo menos 10 empleados del último bimestre anterior a la solicitud de certificación.
- a) Para acreditar la totalidad de personal deberá adjuntar una constancia de la totalidad de personal registrado ante el IMSS, del Sistema Único de Autodeterminación (SUA). A fin de evitar que se anexe la totalidad del SUA, la empresa podrá adjuntar la primera hoja (donde aparece la denominación social y el periodo) y la última hoja (donde consta la totalidad de empleados registrados ante el IMSS).
- b) Para presentar el comprobante del pago de cuotas obrero patronal al IMSS de por lo menos 10 empleados del último bimestre anterior a la solicitud de certificación, deberá adjuntar comprobante de pago descargado por el sistema de pago referenciado (SIPARE) o comprobante de pago que sea acorde con la información del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) a que se refiere el primer párrafo. Aquellos comprobantes que contengan leyendas de que no tienen efectos fiscales o legales, no serán válidos para acreditar el requisito.
- c) En el caso de que la solicitante cuente con subcontrataciones de trabajadores en los términos y condiciones que establece el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo (outsourcing), adicionalmente deberá adjuntar lo siguiente:
- Un listado con el nombre y/o razón social de cada uno de los proveedores del servicio, su RFC y la cantidad de trabajadores que le provee.
- Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF de cada uno de los proveedores declarados en el listado del párrafo anterior.
- Copia de la documentación que acredite la relación comercial (contrato), mismo que deberá contar con los elementos de validez de acuerdo a la legislación aplicable y estar vigente.
- Documentación con que acredite la retención y entero del ISR de sus proveedores del servicio, para lo cual podrá presentar la última declaración de retenciones de ISR por salarios de al menos 10 empleados así como el comprobante que demuestre el entero de las contribuciones retenidas; o una carta bajo protesta de decir verdad emitida por cada uno de los proveedores del servicio de subcontratación.

Cuando la empresa solicitante cuente con empleados contratados directamente y con servicios de subcontratación de personal, deberá acreditar todos y cada uno de los puntos del inciso a), b) y c).

Cuando la solicitante únicamente cuente con personal subcontratado deberá acreditar los incisos a) y b) con el SUA y el pago de cuotas obrero patronales de sus proveedores del servicio, además de acreditar lo establecido en el inciso c).

No se considera personal subcontratado cuando el objeto del contrato es la prestación de servicios de seguridad, comedor, servicios médicos y servicios de limpieza y mantenimiento.

Las empresas que soliciten por primera vez su programa IMMEX ante la SE podrán cumplir con el requisito con el documento que soporte la contratación de los empleados, ya sea directamente o a través de las subcontrataciones que señala el artículo 15–A de la Ley Federal del Trabajo.

4.6 Acreditar la inversión en territorio nacional.

Deberá de capturar el valor global de cada uno de los conceptos que le aplique (bienes inmuebles, bienes muebles).

Dicho valor podrá ser el valor actual de los bienes o el valor en aduana si éstos proceden de importaciones temporales, o una combinación de ambos. No será necesario que anexe documentación a la solicitud, toda vez que durante la visita de inspección inicial o las de supervisión de cumplimiento, la autoridad podrá solicitar se le exhiba documentación que acredite la **inversión en territorio nacional** como contratos, títulos de propiedad, pedimentos de importación, entre otros.

4.7 Anexe un archivo que contenga el nombre y dirección de sus clientes y proveedores en el extranjero, con los que realizaron operaciones de comercio exterior en el ejercicio inmediato anterior relacionados con el régimen en el que solicita la certificación.

Deberá anexar un archivo donde se enlisten nombre, denominación y/o razón social, así como el domicilio de los clientes y proveedores en el extranjero con los que realizaron operaciones de comercio exterior en el ejercicio inmediato anterior. En dicho listado se deberá distinguir cuales corresponden a clientes y cuales a proveedores y en caso de que tengan los dos roles, deberán declararse en ambos.

Las empresas que soliciten por primera vez su programa IMMEX ante la SE o que tengan operando menos de un año no estarán sujetas al cumplimiento de este requisito.

4.8. Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA autorizadas en los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.

En caso afirmativo, señale el porcentaje que representa el monto improcedente en relación al monto de devoluciones autorizadas, en los últimos doce meses.

El monto improcedente no debe superar el 20 % del monto autorizado y dicho porcentaje no debe ser mayor a 5 millones en moneda nacional.

4.9 Exhiba acuse que acredite que la solicitante actualizó su correo electrónico para efectos del buzón tributario.

Deberá exhibir el documento denominado Acuse de Actualización de Mecanismos de Comunicación que emite buzón tributario del que se desprenda la actualización del correo electrónico para efectos de las notificaciones de la presente certificación. Deberá presentarse legible y completo conteniendo la cadena original y el sello digital del SAT.

- 5. DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE DEBEN ANEXAR A ESTA SOLICITUD DE ACUERDO AL RÉGIMEN ADUANERO.
- 5.1 Importación temporal para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación (IMMEX)
 - 5.1.1 Indique el número de su programa IMMEX y la modalidad

Deberá capturar su número de IMMEX y la modalidad bajo la que se encuentra autorizado (industrial, servicios, albergue, tercerización, o controladora)

5.1.2 Indique todos los domicilios de las instalaciones en que la empresa solicitante desarrolla actividades vinculadas con su programa de maquila o exportación. Deberá declarar cada una de las instalaciones vinculadas con su programa IMMEX, de acuerdo a los campos de la tabla. En caso de que lo requiera, podrá agregar las filas necesarias de acuerdo al número de instalaciones.

De los domicilios declarados deberá señalar en cuales se lleva a cabo la producción de su principal producto o servicio relacionado con el régimen aduanero en el cual solicita su certificación, en términos de valor o de volumen de su producción.

Los domicilios donde realice actividades relacionadas con sus procesos productivos y/o la prestación de servicios, deberán estar registrados ante el RFC del SAT

5.1.3 Indique si cuenta con infraestructura necesaria para realizar la operación del programa IMMEX, al proceso industrial o de servicio de conformidad con la modalidad de su programa.

Durante las visita de inspección a la empresa solicitante se verificará que la infraestructura sea acorde al proceso productivo o a la prestación de servicios de exportación que declara en la solicitud.

5.1.4 Indique si durante los últimos doce meses, el valor de la mercancía transformada y retornada, retornada en su mismo estado, con cambios de régimen o a la que se le prestó un servicio y retornada durante dicho período representa al menos el 60 % del valor de las importaciones temporales de insumos durante el mismo período.

Deberá capturar el valor total en moneda nacional de sus importaciones temporales de insumos realizadas durante los últimos doce meses en el campo correspondiente.

Los últimos doce meses se podrán computar a partir del último corte realizado en el control de inventarios en el mes inmediato anterior al que la empresa presente su solicitud. Así mismo, deberá declarar el valor en moneda nacional (valor comercial) de los descargos realizados para cada concepto (retornos, cambios de régimen, transferencias virtuales, desperdicio, así como Constancias de Transferencia de Mercancías CTM), en el mismo periodo y el porcentaje que representa respecto del total de importaciones temporales que se hayan capturado en el campo correspondiente.

En caso de haber declarado que realiza Constancias de Transferencia de Mercancías (CTM), deberá anexar un archivo con los nombres y domicilios de las empresas a las que les transfirió mercancías mediante CTM, así como los montos en moneda nacional

Las empresas que soliciten por primera vez su programa IMMEX ante la SE o que tengan operando menos de un año no estarán sujetos al cumplimiento de este requisito.

5.1.5 Acredite que cuenta con el legal uso o goce del inmueble o inmuebles donde se llevan a cabo los procesos productivos o la prestación del servicio del que se trate.

Deberá declarar el o los domicilios donde se lleven a cabo los procesos productivos de los que pretenda acreditar el legal uso o goce, y anexar un contrato o título de propiedad. Dicho domicilio debe de estar dado de alta ante el SAT.

Es importante que el domicilio manifestado coincida completamente con el que sea objeto del contrato o del título de propiedad con el que se pretenda acreditar el legal uso o goce. Cuando los domicilios no coincidan plenamente, deberá acompañar al título de propiedad con documentación que acredite que se trata del mismo declarado ante el SAT, por ejemplo: boleta de predial siempre y cuando esté relacionada con la clave de catastro que se observe en el título de propiedad: documento emitido por catastro en el que conste la dirección y el nombre del propietario; documento del Registro Público de la Propiedad donde conste la dirección y el nombre del propietario; fe de hechos emitida por fedatario público.

Para el caso de contratos en donde el domicilio no coincida plenamente con alguno de los domicilios registrados ante el SAT, podrá acompañarlos de un adendum o convenio modificatorio en el que coincida plenamente el domicilio.

5.1.6. Descripción de las actividades relacionadas con los procesos productivos o prestación de servicios conforme a la modalidad del programa.

Deberá de anexar una descripción detallada de su principal proceso productivo (en términos de valor o de volumen de producción) que muestre paso a paso el flujo de las mercancías importadas temporalmente, desde el punto de origen, el punto de entrada al país, su recepción en la empresa, almacenamiento, su integración al proceso productivo y su destino o descargo (retorno, cambio de régimen, transferencia virtual, constancias de destrucción de desperdicio, constancias de transferencia de mercancías CTM, entre otros), así como los procesos complementarios y servicios que le agregan valor a su producto final (procesos de submanufactura).

La descripción podrá presentarse en forma de diagrama de flujo, siempre y cuando contenga la descripción de cada paso conforme al párrafo anterior.

5.1.7. Continuidad del proyecto de exportación.

Deberá adjuntar contrato de maquila, de compraventa, orden de compra o de servicios, o pedidos en firme vigentes, que acrediten la continuidad del proyecto de exportación; en dichos documentos se deberá identificar la razón social de la solicitante, la vigencia del documento, las firmas de las partes y si se encuentra en idioma Inglés deberá de acompañarse con una traducción simple.

5.2. Las empresas que importen temporalmente y retornen mercancías de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo I TER del Decreto IMMEX, o de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28, cuando se destinen a elaborar bienes del sector de la confección clasificados en los capítulos 61 al 63 y en la fracción arancelaria 9404.90.99 de la TIGIE, así como los que se destinen a elaborar bienes del sector del calzado previstos en el capítulo 64 de la TIGIE, deberán cumplir con los siguientes requisitos y anexar la documentación que así lo acredite:

No podrán presentar la solicitud de certificación en materia de IVA e IEPS si han operado durante menos de doce meses previos a la presentación de dicha solicitud, salvo aquellas que acrediten ser parte de un grupo.

Para las empresas que formen parte de un grupo deberán de presentar un escrito en el que alguna de las empresas que conforman el grupo y tenga más de 12 meses operando, asuma la responsabilidad solidaria a que se refiere la fracción VIII del artículo 26 del Código, de los créditos fiscales que llegaran a originarse.

Los requisitos son aplicables únicamente cuando las empresas importen temporalmente y retornen mercancías en las fracciones señaladas.

Si las empresas tienen operaciones de las fracciones de sectores sensibles pero están destinadas a otros sectores productivos, no se consideran como sectores sensibles y por lo tanto no será necesario acreditar los requisitos adicionales.

5.2.1 Indique si durante los últimos doce meses, el valor de la mercancía transformada y retornada, retornada en su mismo estado, con cambios de régimen o a la que le prestó un servicio y retornada durante dicho periodo, representa por lo menos el 80% del valor de las importaciones temporales de insumos durante el mismo periodo.

Deberá capturar el valor total en moneda nacional de sus importaciones temporales de insumos realizadas durante los últimos doce meses en el campo correspondiente.

Los últimos doce meses se podrán computar a partir del último corte realizado en el control de inventarios en el mes inmediato anterior al que la empresa presente su solicitud. Así mismo, deberá declarar el valor en moneda nacional (valor comercial) de los descargos realizados para cada concepto (retornos, cambios de régimen, transferencias virtuales, desperdicio, así como Constancias de Transferencia de Mercancías CTM), en el mismo periodo y el porcentaje que representa respecto del total de importaciones temporales que se hayan capturado en el campo correspondiente.

En caso de haber declarado que realiza Constancias de Transferencia de Mercancías (CTM), deberá anexar un archivo con los nombres y domicilios de las empresas a las que les transfirió mercancías mediante CTM, así como los montos en moneda nacional

No podrán presentar la solicitud de certificación en materia de IVA e IEPS si han operado durante menos de doce meses previos a la presentación de dicha solicitud, salvo aquellas que acrediten ser parte de un grupo conforme a la Regla 5.2.18.

- 5.2.2 Constancia de la totalidad de personal registrado ante el IMSS y soporte documental del pago de los tres últimos bimestres anteriores a la solicitud de certificación, de por lo menos 20 empleados, adicionales a los señalados en los requisitos generales.
- a) Para acreditar la totalidad de personal deberá adjuntar una constancia de la totalidad de personal registrado ante el IMSS, del Sistema Único de Autodeterminación (SUA). A fin de evitar que se anexo la totalidad del SUA, la empresa podrá adjuntar la primera hoja (donde aparece la denominación social y el periodo) y la última hoja (donde consta la totalidad de empleados registrados ante el IMSS).

- b) Para presentar el comprobante del pago de cuotas obrero patronal al IMSS de por lo menos 30 empleados del último bimestre anterior a la solicitud de certificación, deberá adjuntar comprobante de pago descargado por el sistema de pago referenciado (SIPARE) o comprobante de pago que sea acorde con la información del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) a que se refiere el primer párrafo. Aquellos comprobantes que contengan leyendas de que no tienen efectos fiscales o legales, no serán válidos para acreditar el requisito.
- c) En el caso de que la solicitante cuente con subcontrataciones de trabajadores en los términos y condiciones que establece el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo (outsourcing), adicionalmente deberá adjuntar lo siguiente:
- Un listado con el nombre y/o razón social de cada uno de los proveedores del servicio, su RFC y la cantidad de trabajadores que le provee.
- Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF de cada uno de los proveedores declarados en el listado del párrafo anterior.
- Copia de la documentación que acredite la relación comercial (contrato), mismo que deberá contar con los elementos de validez de acuerdo a la legislación aplicable y estar vigente.
- Documentación con que acredite la retención y entero del ISR de sus proveedores del servicio, para lo cual podrá presentar documentación de la Declaración Informativa Múltiple de al menos 30 empleados así como el comprobante que demuestre el entero de las contribuciones retenidas; o una carta bajo protesta de decir verdad emitida por cada uno de los proveedores del servicio de subcontratación.

Cuando la empresa solicitante cuente con empleados contratados directamente y con servicios de subcontratación de personal, deberá acreditar todos y cada uno de los puntos del inciso a), b) y c).

Cuando la solicitante únicamente cuente con personal subcontratado deberá acreditar los incisos a) y b) con el SUA y el pago de cuotas obrero patronales de sus proveedores del servicio, además de acreditar lo establecido en el inciso c).

No se considera personal subcontratado cuando el objeto del contrato es la prestación de servicios de seguridad, comedor, servicios médicos y servicios de limpieza y mantenimiento.

5.2.3 Indique si los socios y accionistas, representante legal, administrador único o miembros del consejo de administración de la empresa declararon ingresos acumulables en la declaración anual de los dos ejercicios previos ante la autoridad fiscal para los fines del ISR.

No será necesario que anexe documento alguno, toda vez que la autoridad validará la información en los sistemas institucionales.

5.2.4 Indique a cuánto asciende el capital social, maquinaria y equipo de la empresa solicitante.

Deberá capturar los dos conceptos y la suma de los valores deberá ser mayor a 4 millones en moneda nacional.

Podrá declarar maquinaria o equipo que sean propiedad de terceros, para lo cual deberá anexar un archivo que indique el nombre y domicilio de los propietarios, así como el valor en moneda nacional.

- 5.3 Depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos.
- 5.3.1 Autorización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz terminal vigente.

Deberá anexar una copia de su autorización vigente.

5.3.2 Indique si se encuentra sujeto a un proceso de cancelación.

Deberá contestar lo que corresponda.

5.3.3 Indique si ha cumplido adecuadamente con los requisitos de las reglas 4.5.31. y 4.5.33.

Deberá contestar lo que corresponda.

- 5.4. Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado; o recinto fiscalizado estratégico.
- 5.4.1 Autorización vigente emitida por el SAT para la elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado o recinto fiscalizado estratégico.

Deberá anexar una copia de su autorización vigente.

5.4.2 Indique si se encuentra sujeto a un proceso de cancelación.

Deberá contestar lo que corresponda.

5.4.3 Indique si cumple con los lineamientos que determinen las autoridades aduaneras para el control, vigilancia y seguridad del recinto y de las mercancías de comercio exterior.

Deberá contestar lo que corresponda.

6. MODALIDAD AA:

6.1 Requisitos para la modalidad AA.

6.1.1 Que al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que esté solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicitud cuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF.

Se consideran proveedores únicamente los de insumos para el proceso productivo, incluidos los recibidos a través de transferencias virtuales.

Con el fin de determinar el 40%, deberá anexar un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que está solicitando la certificación y los valores de las operaciones con cada uno, del ejercicio inmediato anterior.

Para este efecto también se consideran proveedores nacionales aquellas empresas IMMEX que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales, con independencia que los proveedores o vendedores sean residentes en el extranjero que entregan en territorio nacional a través de una empresa IMMEX.

6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud, en las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 69-B, tercer párrafo del Código.

Deberá contestar lo que corresponda.

6.1.3. Seleccione y requisite al menos una de las siguientes opciones.

La empresa solicitante deberá cumplir al menos uno de los tres supuestos, no obstante podrá elegir más de una opción.

En cada uno de los supuestos, la empresa solicitante deberá acreditar su cumplimiento:

- Que durante los últimos cinco años o más han llevado a cabo operaciones al amparo del régimen para el cual solicitan la certificación del IVA e IEPS. Una vez capturada la fecha de inicio de operaciones, la autoridad hará la validación en los sistemas internos.
- Durante el ejercicio anterior en promedio contó con más de 1,000 empleados registrados ante el IMSS. A fin de sacar el promedio de la cantidad de empleados, deberá de anexar documentación del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) de los seis bimestres del ejercicio inmediato anterior, y en caso de que se trate de personal subcontratado, deberá acreditar lo requerido en el punto 4.5. del presente instructivo.
- Valor total de la maquinaria y equipo. Deberá anexar documentación que acredite un valor igual o mayor a 50 millones en moneda nacional. Por ejemplo: su última declaración fiscal de dichos conceptos; facturas y pedimentos de importación.

6.1.4 Manifieste si se le ha notificado algún crédito por parte del SAT en los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

En caso afirmativo, deberá anexar una copia simple de la autorización de pago a plazos, en parcialidades o diferido, o el comprobante de pago respectivo.

6.1.5 Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA autorizadas en los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.

En caso afirmativo, señale el porcentaje que representa el monto improcedente en relación al monto de devoluciones autorizadas, en los últimos doce meses.

El monto improcedente no debe superar el 20 % del monto autorizado y dicho porcentaje no debe ser mayor a 5 millones en moneda nacional.

7. MODALIDAD AAA:

7.1 Requisitos para la modalidad AAA.

7.1.1. Que al menos el 70% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que esté solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior, se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicitud cuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF.

Se consideran proveedores únicamente los de insumos para el proceso productivo, incluidos los recibidos a través de transferencias virtuales.

Con el fin de determinar el 70%, deberá anexar un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que está solicitando la certificación y los valores de las operaciones con cada uno, del ejercicio inmediato anterior.

Para este efecto también se consideran proveedores nacionales aquellas empresas IMMEX que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales, con independencia que los proveedores o vendedores sean residentes en el extranjero que entregan en territorio nacional a través de una empresa IMMEX.

7.1.2. Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud, en las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 69-B, tercer párrafo del Código.

Deberá contestar lo que corresponda.

7.1.3. Seleccione y requisite al menos una de las siguientes opciones.

La empresa solicitante deberá cumplir al menos uno de los tres supuestos, no obstante podrá elegir más de una opción.

En cada uno de los supuestos, la empresa solicitante deberá acreditar su cumplimiento:

- Que durante los últimos siete años o más han llevado a cabo operaciones al amparo del régimen para el cual solicitan la certificación del IVA e IEPS. Una vez capturada la fecha de inicio de operaciones, la autoridad hará la validación en los sistemas internos.
- Que durante el ejercicio anterior en promedio contó con más de 2,500 empleados registrados ante el IMSS. A fin de sacar el promedio de la cantidad de empleados, deberá de anexar documentación del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) de los seis bimestres del ejercicio inmediato anterior, y en caso de que se trate de personal subcontratado, deberá acreditar lo requerido en el punto 4.5. del presente instructivo.
- Valor total de la maquinaria y equipo. Deberá anexar documentación que acredite un valor igual o mayor a 100 millones en moneda nacional. Por ejemplo: su última declaración fiscal de dichos conceptos; facturas y pedimentos de importación.

7.1.4 Manifieste si se le ha notificado algún crédito por parte del SAT en los 24 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

En caso afirmativo, deberá anexar una copia simple de la autorización de pago a plazos, en parcialidades o diferido, o el comprobante de pago respectivo.

7.1.5 Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA autorizadas en los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.

En caso afirmativo, señale el porcentaje que representa el monto improcedente en relación al monto de devoluciones autorizadas, en los últimos doce meses.

El monto improcedente no debe superar el 20 % del monto autorizado y dicho porcentaje no debe ser mayor a 5 millones en moneda nacional.